



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: En telegrama de hoy digo á V. E. lo siguiente:

«Sírvasse V. E. disponer que, con motivo de ser hoy el santo de S. M. la Reina Doña Victoria, se dé una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de la guarnición, con cargo al fondo de material de los cuerpos.»

De real orden lo comunico á V. E. en confirmación del referido telegrama, y á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la segunda región, falleció el día 22 del corriente mes, en Sevilla, el General de división D. Leopoldo Manso Muriel, que mandaba la tercera división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la cuarta región, falleció el día 21 del corriente mes, en Barcelona, el General de brigada D. Joaquín Ramos y Masnata, Comandante general de Artillería que era de dicha región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 21 del corriente mes, en Guadalajara, el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Casimiro de Molina y Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por V. E. en oficio de 24 de septiembre último, á favor del teniente coronel de Estado Mayor D. Emilio Barrera Luyando, por los relevantes servicios de guerra que ha prestado en diversas ocasiones, y particularmente desde marzo del corriente año, muchos de los cuales, por razón de su índole especial, no han podido ser públicamente conocidos y apreciados, bien que hayan contribuido en gran manera al éxito satisfactorio de los trabajos y operaciones, á cuya preparación y ejecución coadyuvó con valor, actividad é inteligencia dignos de todo encomio, el Rey (q. D. g.) se ha servido, por resolución de esta fecha, conceder á dicho teniente coronel, tomando en cuenta lo determinado en real orden de 28 de mayo de 1895 (C. L. núm. 208), y de acuerdo con lo propuesto por V. E., el empleo de coronel, en el que deberá disfrutar la antigüedad de 31 de octubre próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por V. E. en oficio de 24 de septiembre último, á favor del comandante de Estado Mayor del Ejército D. Joaquín Fanjul Goñi, por los relevantes servicios de guerra que ha prestado en diversas ocasiones, y particularmente desde marzo del corriente año, contribuyendo con valor, actividad é inteligencia dignas de señalada recompensa al éxito satisfactorio de importantes trabajos y operaciones, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conceder á dicho jefe la cruz de segunda

clase de María Cristina, con la antigüedad de 31 de octubre próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 16 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo á los segundos tenientes del regimiento Infantería de Vad-Ras núm. 50, D. Fernando Monasterio Bustos y D. Mariano Cristóbal de la Torre, por los méritos contraídos en los hechos de armas á que han asistido y servicios prestados en la reciente campaña del Rif.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el subinspector médico de primera clase D. Enrique Canalejas y Cisneros y termina con el ayudante tercero de Sanidad Militar, D. Cástor López Heredia, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y extraordinarios servicios prestados en los hospitales militares y enfermerías del territorio de Melilla durante la reciente campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Sanidad Militar.	Subinsp. Médico de 1. ^a clase.	D. Enrique Canalejas y Cisneros.	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2. ^a .	» Juan Benedid Borao.	
	Otro.	» Federico Parreño Ballesteros.	
	Otro.	» Pedro Cardín Cruz.	
	Otro.	» Diego Santiandreu Guillén.	
	Otro.	» Francisco Magdalena y Murias.	
	Médico mayor.	» Víctor García Iparraguirre.	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	» José Barreiro y de la Iglesia.	
	Otro.	» Leopoldo Queipo Riesco.	
	Otro.	» Santiago Iglesias Gago.	
	Otro.	» Francisco Ortega Gómez.	
	Otro.	» Ricardo Sánchez Hargrave.	
	Otro.	» Antonio Redondo Flores.	
	Otro.	» Diego Naranjo Moreno.	
	Otro.	» Carlos Domingo Jover.	
	Otro.	» Manuel Pérez Martorell.	
	Otro.	» Arturo Fernández Fontecha.	
	Otro.	» José Quintana Duque.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1. ^o .	» Maurelio Belsol y Oria.	
	Otro.	» César Antón y Arnáiz.	
	Otro.	» Babil Coiduras Massa.	
	Otro.	» Miguel Roncal y Rico.	
	Otro 2. ^o .	» José Valdés Lambea.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	» Leonardo Fernández Guerrero.	
	Otro.	» Rafael Ramírez Rivas.	
	Otro.	» Antonio Pérez Núñez.	
	Otro.	» Adalberto Rodríguez Fernández.	Mención honorífica.
	Subinspector farmacéutico de 2. ^a .	» Juan Revilla Sisí.	
	Farmacéutico 1. ^o .	» Francisco Trillo Avio.	
	Otro 2. ^o .	» Manuel de Pando Armand.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Ayudante 1. ^o .	» Diego Vega Fernández.	
	Otro 3. ^o .	» Cástor López Heredia.	Mención honorífica.

Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los oficiales é individuo de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán don Celestino García Antúnez y termina con el guarnicionero de segunda D. Juan Agrelo Castro, las recompensas que en ella se expresan, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el servicio de aerostación du-

rante la reciente campaña, según propuesta formulada al efecto por el Capitán general de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Ingenieros	Capitán.....	D. Celestino García Antúnez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» José Ortiz Echagüe.....	
	Otro.....	» José Cañete Heredia.....	
	Otro.....	» Luis Ferrer Vilaró.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	» Pedro Reixa Puig	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Veterinaria Militar.....	Médico primero...	» Luis Fernández Valderrama.....	
»	Veterinariosegundo	» Braulio Guerrero Hita.....	
»	Maestro de taller...	» Luis León Delgado.....	
	Guarnicionero de segunda.....	» Juan Agrelo Castro.. ..	

Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas por V. E. en sus escritos de 17 de noviembre próximo pasado á favor de los subintendentes de primera clase D. José Gómez Pardo y Díaz y D. Carlos García Aguilar, y del de segunda D. José Sánchez Gómez, por los distinguidos servicios que han prestado en el desempeño de sus respectivas funciones durante la reciente campaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, por resolución de esta fecha, á los dos primeros la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, y al último de dichos jefes la de segunda clase de la misma Orden y distintivo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 23 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, á los oficiales primeros del Cuerpo de Intendencia, D. Fernando Canals de las Heras y D. Enrique Alonso y Castro, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el servicio de convoyes durante la reciente campaña, el primero desde el 2 de agosto á fin de

octubre de 1911, y el segundo desde junio á fin de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por V. E. en 18 de octubre último, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales del batallón, hoy regimiento de Ferrocarriles, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel D. José Viciano y García Roda y termina con el primer teniente don Angel Avilés Tiscar, las recompensas que en ella se expresan, por los extraordinarios servicios que prestaron y méritos que contrajeron con motivo de la huelga de ferroviarios y restablecimiento de la circulación de trenes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Ingenieros	T. coronel.....	D. José Viciano y García Roda.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso á General ó retiro.
	Comandante.....	» Juan Gálvez Delgado.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso al inmediato.
	Capitán.....	» Francisco Rodero Carrasco.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos hasta el ascenso á los inmediatos.
	1.º teniente.....	» José Rodríguez Navarro	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro.....	» Mariano Alvarez Campaña.....	
	Capitán.....	» Enrique Sáinz López.....	
	Otro.....	» Eusebio Redondo Ballester.....	
	Otro.....	» Ramón Valcárcel y López Espila...	
	1.º teniente.....	» Fernando Sánchez de Toca.....	
	Otro.....	» Antonio Bastos Ansart.....	
	Otro.....	» Angel Avilés Tiscar.....	

Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel D. José Ubach Eloségui y termina con el primer teniente D. Esteban Pérez Serrate, las recompensas que en ella se expresan, por los servicios que prestaron y méritos que contrajeron con motivo de la huelga de ferroviarios y resta-

blecimiento de la circulación de trenes, según propuesta formulada al efecto por el Capitán general de la cuarta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Ingenieros.....	T. coronel....	D. José Ubach Elósegui.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso al inmediato.
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Julio Millán Otazu.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato.
Ingenieros.....	Otro.....	» Felipe Arana Vivanco.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, hasta el ascenso al inmediato.
Infantería.....	Otro.....	» Rafael Díaz de Castillo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Ingenieros.....	1. ^{er} teniente.....	» Vicente Blanco Cirera.....	
Idem.....	Otro.....	» Jesús Aguirre Ortíz de Zárate.....	
Idem.....	Comandante.....	» Pedro de Anca y Merlo.....	
Ingenieros.....	Capitán.....	» José Roca Navarro.....	
Artillería.....	Otro.....	» Pascual Ainoza Gambón.....	
Ingenieros.....	Otro.....	» Mario Jiménez Ruiz.....	
Idem.....	Otro.....	» Juan del Solar Martínez.....	
Infantería.....	Otro.....	» Juan Rojí Geli.....	
Idem.....	Otro.....	» Adolfo Conde Cremades.....	
Idem.....	Otro.....	» Germán Zamora Caballero.....	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Albert López.....	
Idem.....	Otro.....	» Enrique Barbero Matheu.....	
Ingenieros.....	1. ^{er} teniente.....	» Ignacio de la Cuadra Más.....	
Idem.....	Otro.....	» Monserrat Fenech Muñoz.....	
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Hernández Vidal.....	
Infantería.....	Otro.....	» Emilio Pardo Salinas.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Idem.....	Otro.....	» Manuel Díaz-Varela Arias.....	
Ingenieros.....	Otro.....	» Luis Ferrer Vilaró.....	
Idem.....	Otro.....	» Santiago Noreña Echevarría.....	
Artillería.....	Otro.....	» Godofredo Odriozola de Alvarado.....	
Infantería.....	Otro.....	» Manuel Fernández Manrique González.....	
Idem.....	2. ^o teniente.....	» Luis Arnal Guasp.....	
Ingenieros.....	Otro (E. R.).....	» Juan Tormo Cucarella.....	
Idem.....	Capitán.....	» José Berenguer Cagigas.....	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Hernández Alcalde.....	
Idem.....	1. ^{er} teniente.....	» Luis Álvarez Izpura.....	
Idem.....	Otro.....	» Patricio de Azcárate Flores.....	
Idem.....	Otro.....	» Gustavo de Montaud Noguerol.....	
Idem.....	Otro.....	» Juan Patero D'Etchecopar.....	
Idem.....	Otro.....	» Jaime Nadal Fernández.....	
Infantería.....	Comandante.....	» Silverio Martínez Raposo.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Idem.....	Capitán.....	» Evelio Quintero Gómez.....	
Idem.....	1. ^{er} teniente.....	» Carlos Aynat Ortiz.....	
Idem.....	Otro.....	» Luis Alonso Preciado.....	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Sala Ginesta.....	
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Pacheco Santana.....	
Idem.....	2. ^o teniente.....	» Juan Bás Blázquez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Caballería.....	Capitán.....	» Miguel Iribarren Fernández.....	
Idem.....	1. ^{er} teniente (E. R.).....	» José Brieva Sánchez.....	
Idem.....	2. ^o ídem (íd.).....	» Julián Fernández Gallego.....	
Idem.....	Capitán.....	» Ceferino Arenal Monasterio.....	
Idem.....	1. ^{er} teniente.....	» Pedro Gil Perrín.....	
Idem.....	Otro.....	» Esteban Pérez Serrate.....	

Madrid 22 de diciembre de 1912.

LUQUE

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería D. Antolín González Echevert, con destino en el batallón Cazadores de Figueras número 6, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Balbina Martínez Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Capitán general de la primera región, fecha 22 de noviembre último, interesando se ordene que el batallón Cazadores de Barbastro acepte unos cargos correspondientes al tiempo de permanencia en Melilla del herrador D. Alejo Martínez Marcos, destinado al citado batallón por real orden de 14 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109), y que quedó en dicha plaza por disposición del Capitán general de aquel territorio, prestando servicio, en comisión, en el regimiento de Artillería de Montaña hasta que se incorporase su relevo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, admita los cargos de referencia y reclame en sus extractos los

haber es que devengué dicho individuo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta resolución tenga carácter general para todos los casos análogos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de 1.^a clase del 9.^o regimiento Montado de Artillería D. Telesforo Hernández Calvo, pase destinado al grupo montado de la Comandancia de Melilla, y que el de igual clase del mencionado grupo, D. Pedro Martret Marfuy, pase á ocupar la vacante que aquél deja en el 9.^o Montado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros (capítulo séptimo, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Badajoz 270 pesetas, con destino á la obra «Reparación general del depósito de cadáveres del hospital militar», de dicha plaza; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Transformación del sistema actual de los hornos del Parque administrativo de suministro», de Badajoz (núm. 1.160 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista del acta de replanteo, formulada por la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria y que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 29 del mes próximo pasado, relativa á la construcción de un muro en la playa de las canteras, concedida á D. Enrique Sánchez Camacho y otros, por real orden de 13 de septiembre último (D. O. número 208), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar, por lo que afecta á este Departamento, las obras ejecutadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 30 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el

teniente coronel, primer jefe de la Comandancia de Carabineros de Huesca, solicitando autorización para construir una casa-cuartel, con destino al personal de dicho Cuerpo, junto á la confluencia de los ríos Ara y Ordesa, dentro de la futura zona polémica de una obra proyectada para la defensa del valle del Ara, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar la referida construcción en el sitio que se designa en el plano que acompaña al informe del comandante de Ingenieros de Jaca, quedando sometida á las disposiciones vigentes relativas á zonas polémicas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 1.^a del mes actual, relativo á la ejecución de obras fraudulentas por el vecino de Las Palmas, D. José Batllori Lorenzo, en las proximidades de la batería de obuses del castillo de San Francisco del Risco, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la suspensión de las obras decretadas por el Gobernador militar de Gran Canaria y disponer se ordene al citado propietario la demolición de las obras de nueva construcción y de las nuevas plantaciones que se consideren perjudiciales para los intereses de la defensa, siguiéndose los trámites establecidos en las disposiciones vigentes sobre obras fraudulentas; y en cuanto á las reparaciones en obras antiguas, que solicite la autorización correspondiente, con arreglo á lo preceptuado para las zonas polémicas de plazas fuertes y puntos fortificados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 6 del actual, al cursar la instancia promovida por la vecina de Barcelona, D.^a Dolores Ribé, condesa viuda de Figuerola, en súplica de autorización para construir tres barracas en una finca de su propiedad, situada en terrenos de la segunda zona polémica del castillo de Montjuich, de dicha plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado por la recurrente, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Las obras se ajustarán á los planos presentados.
2.^a Quedarán terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y serán inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

3.^a Esta autorización estará sometida, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor de la concesionaria, quedando ésta obligada á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerida para ello por la autoridad militar competente y á dar cuenta á la misma cuando enajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Intendencia

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Excmo. Sr.: Visto el expediente de la subasta general urgente y simultánea dispuesta por real orden de 27 de noviembre último (D. O. núm. 269), y celebrada el día 14 del actual en esa Inspección general y en las plazas de Badajoz, Sevilla, Valencia, Barcelona, Logroño, Jaca, Burgos, Vitoria, Bilbao y Valladolid, al objeto de contratar la adquisición del material de acuartelamiento á que se refiere dicha soberana disposición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, con arreglo á lo prevenido en los artículos 24 y 26 del vigente reglamento de contratación, se adjudiquen en definitiva todos los efectos que quedan detallados en la relación que se cita á continuación, á los individuos

que en la misma figuran, debiendo reunir el material las condiciones señaladas en los pliegos que han regido para la subasta y satisfaciéndose el total importe de 146.570 pesetas, con aplicación al suplemento de crédito de 4.000.000 de pesetas concedido al capítulo 10.º, artículo 1.º del actual presupuesto de Guerra por ley de 26 de junio del corriente año (D. O. núm. 144), según determinó la real orden de 17 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 211).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Nombres de los adjudicatarios	Su residencia	Parque de Intendencia en que se han obligado á entregar el material	Cantidad y clase de los efectos	Precio por unidad — Pesetas	TOTAL de cada adjudicación — Pesetas
D. Pedro Oroni Ramoneda.....	Madrid, calle Alcalá, 40...	Barcelona.....	5.000 tablados.....	5,75	28.750
» Antonio García Victoria.....	Idem Hortaleza, 5.....	Madrid.....	2.000 escupideras con soporte.....	4,95	9.900
El mismo.....	Idem íd.....	Idem.....	2.000 ídem con íd.....	4,75	9.500
El mismo.....	Idem íd.....	Idem.....	2.000 ídem con íd.....	5,15	10.300
D. Higinio Usabal Ruiz.....	Sevilla, calle Feria, 2.....	Idem.....	14.000 ídem con íd.....	5,22	73.080
Señores Torres Hermanos..	Valencia, calle Zaragoza, 13 y 15.....	Valencia.....	1.000 lámparas. mod. 1.897	4,29	4.290
Los mismos.....	Idem íd.....	Idem.....	1.000 braseros de hierro completos.....	10,75	10.750
Suman las adjudicaciones.....					146.570

Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 6 del actual, promovida por el veterinario segundo del regimiento de Artillería de Montaña, D. Alberto Coya Díez, en suplica de que le sirva de abono para extinguir el tiempo de obligatoria permanencia en esa plaza el que sirvió en ella perteneciendo á una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 18 de agosto de 1905 (C. L. núm. 158), se le abone, para los indicados efectos, el tiempo que perteneció á la referida compañía, ó sea cinco meses y tres días.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Tomás de la Fuente Muñoz y termina con D. Juan García Cobacho, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

- D. Tomás de la Fuente Muñoz.
- » Vicente Sobreviela Monleón.
- » Andrés Huerta López.
- » Manuel Medina García.
- » Félix Sánchez Hernández.
- » Reinerio García de Blas.
- » Mariano Saraza Murcia.
- » Francisco Cosmen Meléndez.
- » Angel Balmaseda Gómez.
- » Ernesto García Pérez.
- » Enrique Ponce Romero.
- » Guillermo Espejo Mirones.
- » Juan García Cobacho.

Madrid 24 de diciembre de 1912.—LUQUE.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico mayor de Sanidad Militar, D. Bartolomé Ramonell y Miralles, que se halla en situación de supernumerario sin sueldo en Porreras (Baleares), solicitando se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que dicho jefe médico entre en turno para colocación cuando le corresponda y que, ínterin la obtiene, continúe en la misma situación de supernumerario, según lo dispuesto en el art. 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subinspector médico de segunda D. José Fernández y Salvador, ascendido á este empleo por real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 275), continúe en situación de excedente en la tercera región y destinado en comisión á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. Agustín Planter y Goser, Inspector de Sanidad Militar de la expresada región, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á las situaciones que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figuran, perciban sus haberes con cargo al capítulo trece, artículo segundo del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las regiones, de Canarias y de Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Ramón Olmos y Belert, ascendido, de excedente en la primera región, á secretario de la Inspección de Sanidad militar de la sexta región.
- » José Lorente y Gallego, de asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la quinta región y Subinspección, á secretario de la Inspección de Sanidad militar de la quinta región.
 - » Cayetano Benzo y Quevedo, ascendido, del hospital militar de Córdoba, á la asistencia al personal de de plana mayor de la Capitanía general de la quinta región y Subinspección.
 - » Manuel Martín y Salazar, ascendido, supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación y región.
 - » Fidel Lombana y Sáez, del hospital militar de Granada y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

Médicos mayores

- D. José Sechi y de Angeli, ascendido, del escuadrón Cazadores de Tenerife, al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife.
- » José Sueiras y Olave, ascendido, de la ambulancia de montaña número 3, á situación de excedente en la cuarta región.
 - » Pedro Sáenz de Sicilia y Concha, del hospital militar de Málaga, al de Cádiz.
 - » Filiberto Cuadros y Ruizalday, ascendido, de la ambulancia montada de la primera región, á situación de excedente en la misma región.
 - » Pedro Zapatero y Vicente, del hospital militar de Cádiz, al de Córdoba.
 - » Joaquín Arechaga y Casanova, del hospital militar de la Coruña y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

- D. José González Granda y Silva, del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, á situación de excedente en la primera región.
- » José del Buey y Pagán, del hospital militar de Málaga, al primer grupo de hospitales de Melilla.
 - » Carlos Domingo y Jover, del hospital militar de Valencia y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Matías Navarro y Sancho, de la Academia de Artillería, al hospital militar de Málaga.
 - » Miguel Pizarro y López, del hospital militar de Lérida y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Francisco Maranges y del Valle, excedente en la primera región, á la Academia de Artillería.
 - » José Calleja y Pelayo, excedente en la primera región, á la asistencia al personal de los dos negociados afectos á la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, residentes en Aranjuez, prestando dicho cometido en comisión y percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 19 del mes actual.
 - » Juan Planelles y Ripoll, excedente en la segunda región, al hospital militar de Málaga.
 - » Miguel García Rodrigo y Pérez, excedente y en comisión en el hospital militar de Lérida, cesa en la expresada comisión, continuando excedente en la cuarta región.

Médicos primeros

- D. Máximo Martínez y Zaldívar, del primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.
- » Práxedes Llisteri y Ferrer, excedente en la primera región, al primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca, 13 y en comisión, á la tercera compañía de la brigada de tropas del cuerpo.
 - » Jerónimo Forteza y Martí, del 11.º regimiento montado de Artillería y en comisión en la tercera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Lucas Zamora y Monterrubio, de las comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife, á la Academia de Infantería.
 - » Vicente Vidal y Frenero, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, y en comisión en la plana mayor de la Brigada de tropas del Cuerpo, á la ambulancia montada de la primera región, cesando en dicha comisión.
 - » Aurelio Solís y Jacinto, de la Academia de Infantería, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife.
 - » Luis Aznar y Gómez, del primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, á la ambulancia de montaña núm. 3.
 - » Leopoldo García y Torices, del Colegio de huérfanos de Santiago y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Francisco Chinchilla y Rosende, del primer batallón del regimiento Infantería de Africa, 68, á la enfermería de Nador, como director.
 - » Mariano Guerra y Santarén, de la plana mayor de la Brigada de tropas del Cuerpo, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
 - » Eduardo Talegón y Arcas, de eventualidades del servicio en la cuarta región y en comisión en el regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de la misma arma, cesando en la referida comisión.
 - » Rafael González Orduña y Rubio, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, á la plana mayor de la Brigada de tropas de Sanidad militar.

Médicos segundos

- D. Antonio Pérez y Núñez, del segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58, y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Eusebio Jimeno y Sáinz, del segundo batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44, y en comisión en el Colegio de huérfanos de Santiago, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Enrique Monereo y Francés, de la ambulancia montada de la primera región y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la mencionada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Antonio Ortiz y Marugán, del fuerte de Coll de Ladrones, al segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40.
- » Delfín Hernández é Irigaray, del segundo batallón del regimiento Infantería del Infante, 5 y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Angel Martínez y Vázquez, del segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40, al fuerte de Coll de Ladrones.
- » Adalberto Rodríguez y Fernández, de la séptima compañía de la brigada de tropas del Cuerpo y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

Médicos provisionales

- D. José Hernanz y Nicolás, del hospital militar de La Coruña, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de El Ferrol.
- » José Arangüena y Ugalde, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, al de Talavera, 15.º de la misma arma.
- » Luis Boada y Saliete, del segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58, al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.
- » Antonio Martín y Ruiz, del segundo batallón del regimiento Infantería del Infante, 5, al primer batallón del de Cantabria, 39.
- » Emilio Martín y Ricón, del hospital militar de Valladolid, al primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30.
- » Antonio Martínez y Navarro, del 11.º regimiento montado de Artillería, al hospital militar de Sevilla.

Madrid 24 de diciembre de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento Jesús Jiménez Pérez, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, pase destinado á la 6.ª compañía de la Brigada de tropas de dicho cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. José Aguilera y Sabater, con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del co-

rriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Clotilde Cerní y Más.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Sección de Justicia y Asuntos generales**RECTIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Ingenieros, D. José de Montero y de Torres, en solicitud de que se rectifique en la primera subdivisión de su hoja de servicios los segundos apellidos de sus padres: Considerando que el interesado acredita con certificación de su partida bautismal, que corresponden á aquéllos, respectivamente, los apellidos «de la Barrera» y «Lostao»; teniendo en cuenta la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en la hoja matriz de servicios del interesado para que los citados padres figuren en dicho documento como don Rafael Montero de la Barrera y D.ª Juana de Torres y Lostao.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera y segunda regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

Regiones	NOMBRES
Primera.....	Cayetano Mañín Sánchez.
Segunda.....	Luis Sánchez García.
	Juan Expósito Pérez.
Cuarta... ..	Enrique Tous Domenech.
	José Bonvehy Montané.
Baleares.....	Pedro Sánchez Andújar.

Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Estado Mayor Central del Ejército

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En los exámenes verificados en el Centro electrotécnico y de comunicaciones, del primero y segundo curso de radiotelegrafía y primero de mecánico-maquinistas, cuya apertura tuvo lugar el 3 de septiembre último, han sido aprobados las clases é individuos de tropa comprendidos en la relación siguiente, los cuales, en virtud de lo dispuesto en el ar-

tículo 123 del reglamento provisional para la instrucción técnica de las tropas de Telégrafos, aprobado por reales órdenes de 6 de marzo y 23 de junio de 1905 (C. L. números 45 y 117), y en el art. 145 del mismo, modificado por real orden de 3 de octubre de 1906 (C. L. núm. 175), disfrutarán, en las nuevas categorías á que ascienden, la antigüedad de esta fecha, que es la de aprobación de las actas de exámenes, y dentro de esta antigüedad se colocarán en el orden correlativo marcado por el de preferencia obtenido en los exámenes.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

El General jefe,

González Parrado.

Señor...

RELACION de las clases é individuos de tropa aprobados en los exámenes de la Escuela especial de Radiotelegrafía, correspondientes al primero y segundo curso de radiotelegrafía, y primero de mecánicos-maquinistas, cuya apertura tuvo lugar el 3 de septiembre último, con expresión de las categorías á que ascienden y de los números de orden de preferencia que, con arreglo á las censuras obtenidas, les corresponden.

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	Número de orden de preferencia.
---------	--------	---------	---------------------------------

Ascendidos á Radiotelegrafistas primeros

1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Sargento.....	Diego Contreras Carrillo.....	1
2.º ídem.....	Otro.....	José Méndez Amor.....	4
5.º ídem.....	Otro.....	Luis Vélez Sánchez.....	8
Comandancia de Ingenieros de Mallorca.....	Cabo.....	Jaime Juan Terradas.....	2
Ídem.....	Otro.....	José Reinés Rebasa.....	6
Ídem.....	Otro.....	Jaime Coll Arbona.....	7
Ídem.....	Otro.....	Antonio Llull Pujol.....	3
Ídem.....	Otro.....	Juan Ginart Tornila.....	5

Ascendidos á Radiotelegrafistas segundos

1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Sargento.....	Federico Pérez Sainz.....	10
Ídem.....	Otro.....	Honorato Casado Pérez.....	7
2.º ídem.....	Otro.....	Tomás Torija Rubio.....	6
Ídem.....	Otro.....	Mario Fernández Pardo.....	12
3.º ídem.....	Cabo.....	Miguel Alcantud Cubillas.....	1
4.º ídem.....	Sargento.....	Juan Costard Vidal.....	3
Ídem.....	Otro.....	Leandro González S. José.....	2
5.º ídem.....	Otro.....	Guillermo Revilla Perdueles.....	9
6.º ídem.....	Otro.....	Feliciano López Aparicio.....	13
Ídem.....	Otro.....	Juan Aguirre é Izaguirre.....	17
7.º ídem.....	Otro.....	Luis Soler Pérez.....	5
Comandancia de Ingenieros de Mallorca.....	Otro.....	Eusebio Villaverde García.....	14
Ídem.....	Otro.....	Miguel Moll Pascual.....	18
Ídem íd. de Menorca.....	Otro.....	Juan Grau Sanz.....	11
Ídem.....	Cabo.....	Basilio Garijo Pérez.....	4
Ídem íd. de Tenerife.....	Sargento.....	Imeldo Delgado Delgado.....	19
Ídem.....	Cabo.....	José Palenzuela Dorta.....	8
Compañía de la Red.....	Sargento.....	Luis de Juan Rodelas.....	16
Ídem.....	Otro.....	Virgilio Arellano Calvo.....	15

Ascendidos á mecánicos-maquinistas segundos

1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	José Vallvé Suñé.....	1
Ídem.....	Otro.....	Santos Crespo Hermoso.....	10
3.º ídem.....	Otro.....	Santiago García Pérez.....	6
Ídem.....	Otro.....	Rafael González Martínez.....	9
5.º ídem.....	Otro.....	Manuel González Sordo.....	5
Ídem.....	Otro.....	Pedro Fernández Domínguez.....	4
7.º ídem.....	Otro.....	José Lefler López.....	11
Ídem.....	Otro.....	Dionisio Ruiz Garzón.....	3
Regimiento de Ferrocarriles.....	Otro.....	Alfonso Macho Campesino.....	2
Comandancia de Gran Canaria.....	Otro.....	Reyes Partido Domínguez.....	7
Ídem.....	Otro.....	Emilio Guerrero Cidón.....	8

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado de la Escuela Superior de Guerra, Hipólito Benajes Mirabet, pase destinado al cuerpo de su procedencia, Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, y el de igual clase del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de la misma arma, José Crespo Lucerga, á la Sección de tropa de la citada Escuela, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

P. I.

Leopoldo Weber.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el auxiliar de almacenes principal del personal del material de Artillería, con destino en el Parque de la Comandancia de Tenerife, D. Juan Narbona García, pasa destinado á la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma, remitan á esta Sección relación de los sargentos de los suyos respectivos, en la que se exprese el número que tienen en el escalafón y si desean acogerse á la ley de 1.º de junio de 1908 ó á la de 15 de julio último; remitiendo, al propio tiempo, las medias filiaciones de los que no lo hubiesen hecho hasta la fecha.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno esa Academia, D. José Alfaro Páramo, y del certificado facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Madrid.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército

RESGUARDOS NOMINATIVOS

Circular. Existiendo en algunas Comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar resguardos nominativos que han prescripto, por haber transcurrido desde su expedición los cinco años que previene la ley de Contabilidad vigente, los jefes de las mismas se servirán remitirlos á esta Sección, 2.º Negociado, para ser anulados por la Junta clasificadora de Hacienda, acompañando á cada uno nota expresiva de las gestiones que se hicieron para hacerlos llegar á poder de los interesados.

Igualmente remitirán relación nominal filiada de los individuos que tengan pendientes de recibir los resguardos de sus alcances, reclamados por ellos ó sus herederos, que no hubieran prescripto, por ignorarse su paradero; haciendo constar, además, por medio de casillas el número del resguardo, su importe y las gestiones practicadas hasta la fecha para serles entregados, con el fin de darle la mayor publicidad por medio de los DIARIOS OFICIALES y la prensa particular, en evitación de que, por falta de gestiones, pierdan los licenciados sus alcances y los jefes de las Comisiones contraigan responsabilidades pecuniarias que les podrían ser exigidas.

Madrid 21 de diciembre de 1912.

El Coronel Jefe,

Gonzalo Velasco.

Señores Jefes de las Comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de noviembre de 1912, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de octubre de 1912.....	1.031.973	79	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de noviembre.....	58.136	85
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	12.761	66	Salidas de caja en el mes de noviembre, según carpeta.....	39	55
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	15.042	26	Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en los cuerpos.....	469	00
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.....	4.552	00	Por el ídem de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario.....	2.026	02
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	17.254	73	Por el íd. de entierro del alumno D. Martín Fernández.....	128	25
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20	Por el íd. de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del Colegio.....	1.010	00
Por cuotas de alumnos externos en el Colegio en este mes de noviembre.....	37	00	Por el ídem de la comida de los alumnos de la Academia de Infantería internos en el colegio..	528	00
Por intereses de papel del Estado al 5 por 100 amortizable correspondiente al vencimiento de 15 de noviembre.....	2.945	00	Por el auxilio para gastos de uniforme del alumno D. Joaquín Pardo García.....	150	00
Por íd. de íd. al 5 por 100 amortizable de las 36 000 pesetas nominales donadas á la Asociación por D.ª Amalia Brós y Rabasa, cupón de 15 de noviembre.....	360	00	Por el ídem de dos viajes del Sr. Coronel director del colegio, ayudante y cajero, de Toledo á Madrid y regreso.....	53	40
Recibido del Memorial de Infantería en concepto de donativo para imponer libretas á 21 huérfanos de ambos sexos á 50 pesetas cada una....	1.050	00	Por el ídem de aparatos ortopédicos y específicos. Por el ídem del auxilio para viaje del alumno don Enrique Ramos.....	75	05
Ídem del capitán de Infantería D. Ignacio Crespo Coto, con destino en el regimiento de las Palmas núm. 66, como donativo que hace á la Asociación por el beneficio de la venta de su obra titulada «Apuntes Históricos de la Real y Militar Orden de San Fernando».....	340	00	Por el ídem de varios objetos para el gimnasio... Por el ídem de las obras de albañilería y jornales extraordinarios en los talleres provisionales.....	112	05
Recibido de los cuerpos del arma por el sobrante que resultó en lo remitido por los mismos para el pago del té dado á Ss. MM. con motivo de su visita al departamento de Aranjuez.....	54	40	Pagado á los Señores Navas y Compañía de esta Corte por el primer plazo del motor de gas pobre para la imprenta del colegio.....	98	90
Por el donativo de D.ª Amalia Brós y Rabasa de un resguardo del Banco de España núm. 724.681 de 29 títulos de deuda perpétua interior al 4 por 100, cupón de 1.º de enero de 1913 fecha 18 de noviembre de 1912, por valor nominal 44.000 pesetas que deducido el cambio á como se hallaba en 8 de julio último fecha en que pasaron á ser propiedad de la Asociación, hacen pesetas efectivas.....	37.659	50	Ídem por material para escuelas, libros, visagras, cestos, etc.....	4.607	30
Por el íd. de la expresada señora de otro resguardo de 13 títulos de deuda amortizable al 5 por 100, cupón de 15 de febrero de 1913 fecha 18 de noviembre de 1912, por valor nominal de 36.000 pesetas, que deducido el cambio á como se hallaba en 8 de julio último fecha en que pasaron á ser propiedad de la Asociación, hacen pesetas efectivas.....	33.542	25	Ídem por ídem para los talleres provisionales, hierros y tornillos para ventanas, maderas, piedras berroqueñas, pinturas y cristales, etc..	500	00
			Ídem por material para escuelas, libros, visagras, cestos, etc.....	957	10
			Ídem por ídem para los talleres provisionales, hierros y tornillos para ventanas, maderas, piedras berroqueñas, pinturas y cristales, etc..	1.404	58
			Ídem por el título de maestra elemental de doña Paz Ariza Dalmau.....	103	10
			Ídem por la pensión del alumno D. Luis Barutell Juárez, interno en el colegio de Sordomudos, correspondiente al cuarto trimestre del año actual y lavado de ropa del mismo en octubre.....	193	50
			Ídem por catorce marcos, molduras y cristales para otras tantas fotografías de huérfanos que han terminado carrera.....	33	00
			Ídem por objetos de dibujo artístico para el alumno D. Rafael Argeles Escrich y alquiler de un estudio para el mismo.....	113	06
			Ídem por medicamentos para la huérfana doña Rosario Campos Gutiérrez.....	10	00
			Ídem por polizas de endoso de los primitivos resguardos de las 80.000 pesetas nominales cedidas por D.ª Amalia Brós y Rabasa, reintegro de polizas de los mismos, derechos de custodia etc. Entregado en el Monte de Piedad para la imposición de libretas á favor de 21 huérfanos con el donativo del Memorial de Infantería.....	28	85
				1 050	00
			Existencia en Caja, según se detalla á continuación..	1.089.586	74
			Suma.....	1.161.411	79
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En la cuenta corriente del Banco de España ..	19.512	40
			En títulos de la Deuda pública.....	1.060.074	34
			Metálico en Caja.....	10.000	00
Suma.....	1.161.411	79	Suma.....	1.089.586	74

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Zonas: Sevilla, 10, Cádiz, 14, Valencia, 19, Barcelona, 27, Oviedo, 48, Coruña, 50 y Pontevedra, 54; Habilitaciones: la del Estado Mayor Central del Ejército, la de retirados por Guerra de la segunda región, la del cuerpo de E. M. de Plasas de idem; la de clases militares de la octava, la de Clases de la Capitanía general de Melilla, la de Clases del Gobierno Militar de Ceuta, la de Clases de Gran Canaria, octubre y noviembre.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		En pensión de 150 pesetas..	Con pensión de 75.....	Sin pensión....	En prácticas ..	Vacaciones....	Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos.....	Existían en 1.º de noviembre de 1912.....	3	235	142	41	10	128	474	1.038
	Altas	»	6	8	»	»	1	4	19
	 SUMAN.....	3	241	150	41	10	129	478	1.052
	Bajas	»	8	6	2	1	»	4	21
	Quedan para 1.º de diciembre de 1912.....	3	233	144	39	9	129	474	1.031
Huérfanas.....	Existían en 1.º de noviembre de 1912.....	1	213	272	»	16	»	420	922
	Altas	»	12	10	»	»	»	1	23
	 SUMAN.....	1	225	282	»	16	»	421	945
	Bajas	»	10	4	»	3	»	6	23
	Quedan para 1.º de diciembre de 1912....	1	215	278	»	13	»	415	922
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		»	»	»	»	»	»	»	»

V.º B.º

El General presidente
Martín Arrúe.

Madrid 16 de diciembre de 1912.

El comandante depositario
José Baraona.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subinspector médico de segunda D. José Fernández y Salvador, ascendido á este empleo por real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 275), continúe en situación de excedente en la tercera región y destinado en comisión á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. Agustín Planter y Goser, Inspector de Sanidad Militar de la expresada región, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á las situaciones que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figuran, perciban sus haberes con cargo al capítulo trece, artículo segundo del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las regiones, de Canarias y de Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Ramón Olmos y Belert, ascendido, de excedente en la primera región, á secretario de la Inspección de Sanidad militar de la sexta región.
- » José Lorente y Gallego, de asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la quinta región y Subinspección, á secretario de la Inspección de Sanidad militar de la quinta región.
 - » Cayetano Benzo y Quevedo, ascendido, del hospital militar de Córdoba, á la asistencia al personal de de plana mayor de la Capitanía general de la quinta región y Subinspección.
 - » Manuel Martín y Salazar, ascendido, supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación y región.
 - » Fidel Lombana y Sáez, del hospital militar de Granada y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

Médicos mayores

- D. José Sechi y de Angeli, ascendido, del escuadrón Cazadores de Tenerife, al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife.
- » José Sueiras y Olave, ascendido, de la ambulancia de montaña número 3, á situación de excedente en la cuarta región.
 - » Pedro Sáenz de Sicilia y Concha, del hospital militar de Málaga, al de Cádiz.
 - » Filiberto Cuadros y Ruizalday, ascendido, de la ambulancia montada de la primera región, á situación de excedente en la misma región.
 - » Pedro Zapatero y Vicente, del hospital militar de Cádiz, al de Córdoba.
 - » Joaquín Arechaga y Casanova, del hospital militar de la Coruña y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

- D. José González Granda y Silva, del hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, á situación de excedente en la primera región.
- » José del Buey y Pagán, del hospital militar de Málaga, al primer grupo de hospitales de Melilla.
 - » Carlos Domingo y Jover, del hospital militar de Valencia y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Matías Navarro y Sancho, de la Academia de Artillería, al hospital militar de Málaga.
 - » Miguel Pizarro y López, del hospital militar de Lérida y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Francisco Maranges y del Valle, excedente en la primera región, á la Academia de Artillería.
 - » José Calleja y Pelayo, excedente en la primera región, á la asistencia al personal de los dos negociados afectos á la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, residentes en Aranjuez, prestando dicho cometido en comisión y percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 19 del mes actual.
 - » Juan Planelles y Ripoll, excedente en la segunda región, al hospital militar de Málaga.
 - » Miguel García Rodrigo y Pérez, excedente y en comisión en el hospital militar de Lérida, cesa en la expresada comisión, continuando excedente en la cuarta región.

Médicos primeros

- D. Máximo Martínez y Zaldívar, del primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.
- » Práxedes Llisteri y Ferrer, excedente en la primera región, al primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca, 13 y en comisión, á la tercera compañía de la brigada de tropas del cuerpo.
 - » Jerónimo Forteza y Martí, del 11.º regimiento montado de Artillería y en comisión en la tercera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Lucas Zamora y Monterrubio, de las comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife, á la Academia de Infantería.
 - » Vicente Vidal y Frenero, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, y en comisión en la plana mayor de la Brigada de tropas del Cuerpo, á la ambulancia montada de la primera región, cesando en dicha comisión.
 - » Aurelio Solís y Jacinto, de la Academia de Infantería, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife.
 - » Luis Aznar y Gómez, del primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, á la ambulancia de montaña núm. 3.
 - » Leopoldo García y Torices, del Colegio de huérfanos de Santiago y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
 - » Francisco Chinchilla y Rosende, del primer batallón del regimiento Infantería de Africa, 68, á la enfermería de Nador, como director.
 - » Mariano Guerra y Santarén, de la plana mayor de la Brigada de tropas del Cuerpo, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
 - » Eduardo Talegón y Arcas, de eventualidades del servicio en la cuarta región y en comisión en el regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de la misma arma, cesando en la referida comisión.
 - » Rafael González Orduña y Rubio, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, á la plana mayor de la Brigada de tropas de Sanidad militar.

Médicos segundos

- D. Antonio Pérez y Núñez, del segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58, y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Eusebio Jimeno y Sáinz, del segundo batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44, y en comisión en el Colegio de huérfanos de Santiago, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Enrique Monereo y Francés, de la ambulancia montada de la primera región y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la mencionada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Antonio Ortiz y Marugán, del fuerte de Coll de Ladrones, al segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40.
- » Delfín Hernández é Irigaray, del segundo batallón del regimiento Infantería del Infante, 5 y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Angel Martínez y Vázquez, del segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40, al fuerte de Coll de Ladrones.
- » Adalberto Rodríguez y Fernández, de la séptima compañía de la brigada de tropas del Cuerpo y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

Médicos provisionales

- D. José Hernanz y Nicolás, del hospital militar de La Coruña, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de El Ferrol.
- » José Aranguena y Ugalde, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, al de Talavera, 15.º de la misma arma.
- » Luis Boada y Saliete, del segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58, al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.
- » Antonio Martín y Ruiz, del segundo batallón del regimiento Infantería del Infante, 5, al primer batallón del de Cantabria, 39.
- » Emilio Martín y Ricón, del hospital militar de Valladolid, al primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30.
- » Antonio Martínez y Navarro, del 11.º regimiento montado de Artillería, al hospital militar de Sevilla.

Madrid 24 de diciembre de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento Jesús Jiménez Pérez, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, pase destinado á la 6.ª compañía de la Brigada de tropas de dicho cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. José Aguilera y Sabater, con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del co-

rriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Clotilde Cerní y Más.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Sección de Justicia y Asuntos generales**RECTIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Ingenieros, D. José de Montero y de Torres, en solicitud de que se rectifique en la primera subdivisión de su hoja de servicios los segundos apellidos de sus padres: Considerando que el interesado acredita con certificación de su partida bautismal, que corresponden á aquéllos, respectivamente, los apellidos «de la Barrera» y «Lostao»; teniendo en cuenta la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en la hoja matriz de servicios del interesado para que los citados padres figuren en dicho documento como don Rafael Montero de la Barrera y D.ª Juana de Torres y Lostao.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruídos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera y segunda regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

Regiones	NOMBRES
Primera.....	Cayetano Mañín Sánchez.
Segunda.....	Luis Sánchez García.
	Juan Expósito Pérez.
Cuarta... ..	Enrique Tous Domenech.
	José Bonvehy Montané.
Baleares.....	Pedro Sánchez Andújar.

Madrid 21 de diciembre de 1912.

LUQUE.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Estado Mayor Central del Ejército

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En los exámenes verificados en el Centro electrotécnico y de comunicaciones, del primero y segundo curso de radiotelegrafía y primero de mecánico-maquinistas, cuya apertura tuvo lugar el 3 de septiembre último, han sido aprobados las clases é individuos de tropa comprendidos en la relación siguiente, los cuales, en virtud de lo dispuesto en el ar-

tículo 123 del reglamento provisional para la instrucción técnica de las tropas de Telégrafos, aprobado por reales órdenes de 6 de marzo y 23 de junio de 1905 (C. L. números 45 y 117), y en el art. 145 del mismo, modificado por real orden de 3 de octubre de 1906 (C. L. núm. 175), disfrutarán, en las nuevas categorías á que ascienden, la antigüedad de esta fecha, que es la de aprobación de las actas de exámenes, y dentro de esta antigüedad se colocarán en el orden correlativo marcado por el de preferencia obtenido en los exámenes.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

El General jefe,

González Parrado.

Señor...

RELACION de las clases é individuos de tropa aprobados en los exámenes de la Escuela especial de Radiotelegrafía, correspondientes al primero y segundo curso de radiotelegrafía, y primero de mecánicos-maquinistas, cuya apertura tuvo lugar el 3 de septiembre último, con expresión de las categorías á que ascienden y de los números de orden de preferencia que, con arreglo á las censuras obtenidas, les corresponden.

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	Número de orden de preferencia.
---------	--------	---------	---------------------------------

Ascendidos á Radiotelegrafistas primeros

1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Sargento.....	Diego Contreras Carrillo.....	1
2.º ídem.....	Otro.....	José Méndez Amor.....	4
5.º ídem.....	Otro.....	Luis Vélez Sánchez.....	8
Comandancia de Ingenieros de Mallorca.....	Cabo.....	Jaime Juan Terradas.....	2
Ídem.....	Otro.....	José Reinés Rebasa.....	6
Ídem.....	Otro.....	Jaime Coll Arbona.....	7
Ídem.....	Otro.....	Antonio Llull Pujol.....	3
Ídem.....	Otro.....	Juan Ginart Tornila.....	5

Ascendidos á Radiotelegrafistas segundos

1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Sargento.....	Federico Pérez Sainz.....	10
Ídem.....	Otro.....	Honorato Casado Pérez.....	7
2.º ídem.....	Otro.....	Tomás Torija Rubio.....	6
Ídem.....	Otro.....	Mario Fernández Pardo.....	12
3.º ídem.....	Cabo.....	Miguel Alcántud Cubillas.....	1
4.º ídem.....	Sargento.....	Juan Costard Vidal.....	3
Ídem.....	Otro.....	Leandro González S. José.....	2
5.º ídem.....	Otro.....	Guillermo Revilla Perdueles.....	9
6.º ídem.....	Otro.....	Feliciano López Aparicio.....	13
Ídem.....	Otro.....	Juan Aguirre é Izaguirre.....	17
7.º ídem.....	Otro.....	Luis Soler Pérez.....	5
Comandancia de Ingenieros de Mallorca.....	Otro.....	Eusebio Villaverde García.....	14
Ídem.....	Otro.....	Miguel Moll Pascual.....	18
Ídem íd. de Menorca.....	Otro.....	Juan Grau Sanz.....	11
Ídem.....	Cabo.....	Basilio Garijo Pérez.....	4
Ídem íd. de Tenerife.....	Sargento.....	Imeldo Delgado Delgado.....	19
Ídem.....	Cabo.....	José Palenzuela Dorta.....	8
Compañía de la Red.....	Sargento.....	Luis de Juan Rodelas.....	16
Ídem.....	Otro.....	Virgilio Arellano Calvo.....	15

Ascendidos á mecánicos-maquinistas segundos

1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Soldado.....	José Vallvé Suñé.....	1
Ídem.....	Otro.....	Santos Crespo Hermoso.....	10
3.º ídem.....	Otro.....	Santiago García Pérez.....	6
Ídem.....	Otro.....	Rafael González Martínez.....	9
5.º ídem.....	Otro.....	Manuel González Sordo.....	5
Ídem.....	Otro.....	Pedro Fernández Domínguez.....	4
7.º ídem.....	Otro.....	José Lefler López.....	11
Ídem.....	Otro.....	Dionisio Ruiz Garzón.....	3
Regimiento de Ferrocarriles.....	Otro.....	Alfonso Macho Campesino.....	2
Comandancia de Gran Canaria.....	Otro.....	Reyes Partido Domínguez.....	7
Ídem.....	Otro.....	Emilio Guerrero Cidón.....	8

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado de la Escuela Superior de Guerra, Hipólito Benajes Mirabet, pase destinado al cuerpo de su procedencia, Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, y el de igual clase del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de la misma arma, José Crespo Lucerga, á la Sección de tropa de la citada Escuela, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

P. I.

Leopoldo Weber.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones, Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el auxiliar de almacenes principal del personal del material de Artillería, con destino en el Parque de la Comandancia de Tenerife, D. Juan Narbona García, pasa destinado á la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

DOCUMENTACION

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, centros y dependencias del Arma, remitan á esta Sección relación de los sargentos de los suyos respectivos, en la que se exprese el número que tienen en el escalafón y si desean acogerse á la ley de 1.º de junio de 1908 ó á la de 15 de julio último; remitiendo, al propio tiempo, las medias filiaciones de los que no lo hubiesen hecho hasta la fecha.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno esa Academia, D. José Alfaro Páramo, y del certificado facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Madrid.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1912.

El Jefe de la Sección,

Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército

RESGUARDOS NOMINATIVOS

Circular. Existiendo en algunas Comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar resguardos nominativos que han prescripto, por haber transcurrido desde su expedición los cinco años que previene la ley de Contabilidad vigente, los jefes de las mismas se servirán remitirlos á esta Sección, 2.º Negociado, para ser anulados por la Junta clasificadora de Hacienda, acompañando á cada uno nota expresiva de las gestiones que se hicieron para hacerlos llegar á poder de los interesados.

Igualmente remitirán relación nominal filiada de los individuos que tengan pendientes de recibir los resguardos de sus alcances, reclamados por ellos ó sus herederos, que no hubieran prescripto, por ignorarse su paradero; haciendo constar, además, por medio de casillas el número del resguardo, su importe y las gestiones practicadas hasta la fecha para serles entregados, con el fin de darle la mayor publicidad por medio de los DIARIOS OFICIALES y la prensa particular, en evitación de que, por falta de gestiones, pierdan los licenciados sus alcances y los jefes de las Comisiones contraigan responsabilidades pecuniarias que les podrían ser exigidas.

Madrid 21 de diciembre de 1912.

El Coronel Jefe,

Gonzalo Velasco.

Señores Jefes de las Comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de noviembre de 1912, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de octubre de 1912.....	1.031.973	79	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de noviembre.....	58.136	85
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	12.761	66	Salidas de caja en el mes de noviembre, según carpeta.....	39	55
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	15.042	26	Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en los cuerpos.....	469	00
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.....	4.552	00	Por el ídem de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario.....	2.026	02
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico.....	17.254	73	Por el íd. de entierro del alumno D. Martín Fernández.....	128	25
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20	Por el íd. de la nómina de gratificaciones de los señores profesores del Colegio.....	1.010	00
Por cuotas de alumnos externos en el Colegio en este mes de noviembre.....	37	00	Por el ídem de la comida de los alumnos de la Academia de Infantería internos en el colegio..	528	00
Por intereses de papel del Estado al 5 por 100 amortizable correspondiente al vencimiento de 15 de noviembre.....	2.945	00	Por el auxilio para gastos de uniforme del alumno D. Joaquín Pardo García.....	150	00
Por íd. de íd. al 5 por 100 amortizable de las 36 000 pesetas nominales donadas á la Asociación por D.ª Amalia Brós y Rabasa, cupón de 15 de noviembre.....	360	00	Por el ídem de dos viajes del Sr. Coronel director del colegio, ayudante y cajero, de Toledo á Madrid y regreso.....	53	40
Recibido del Memorial de Infantería en concepto de donativo para imponer libretas á 21 huérfanos de ambos sexos á 50 pesetas cada una....	1.050	00	Por el ídem de aparatos ortopédicos y específicos. Por el ídem del auxilio para viaje del alumno don Enrique Ramos.....	75	05
Ídem del capitán de Infantería D. Ignacio Crespo Coto, con destino en el regimiento de las Palmas núm. 66, como donativo que hace á la Asociación por el beneficio de la venta de su obra titulada «Apuntes Históricos de la Real y Militar Orden de San Fernando».....	340	00	Por el ídem de varios objetos para el gimnasio... Por el ídem de las obras de albañilería y jornales extraordinarios en los talleres provisionales.....	112	05
Recibido de los cuerpos del arma por el sobrante que resultó en lo remitido por los mismos para el pago del té dado á Ss. MM. con motivo de su visita al departamento de Aranjuez.....	54	40	Pagado á los Señores Navas y Compañía de esta Corte por el primer plazo del motor de gas pobre para la imprenta del colegio.....	98	90
Por el donativo de D.ª Amalia Brós y Rabasa de un resguardo del Banco de España núm. 724.681 de 29 títulos de deuda perpétua interior al 4 por 100, cupón de 1.º de enero de 1913 fecha 18 de noviembre de 1912, por valor nominal 44.000 pesetas que deducido el cambio á como se hallaba en 8 de julio último fecha en que pasaron á ser propiedad de la Asociación, hacen pesetas efectivas.....	37.659	50	Ídem por material para escuelas, libros, visagras, cestos, etc.....	4.607	30
Por el íd. de la expresada señora de otro resguardo de 13 títulos de deuda amortizable al 5 por 100, cupón de 15 de febrero de 1913 fecha 18 de noviembre de 1912, por valor nominal de 36.000 pesetas, que deducido el cambio á como se hallaba en 8 de julio último fecha en que pasaron á ser propiedad de la Asociación, hacen pesetas efectivas.....	33.542	25	Ídem por ídem para los talleres provisionales, hierros y tornillos para ventanas, maderas, piedras berroqueñas, pinturas y cristales, etc..	500	00
			Ídem por material para escuelas, libros, visagras, cestos, etc.....	957	10
			Ídem por ídem para los talleres provisionales, hierros y tornillos para ventanas, maderas, piedras berroqueñas, pinturas y cristales, etc..	1.404	58
			Ídem por el título de maestra elemental de doña Paz Ariza Dalmau.....	103	10
			Ídem por la pensión del alumno D. Luis Barutell Juárez, interno en el colegio de Sordomudos, correspondiente al cuarto trimestre del año actual y lavado de ropa del mismo en octubre.....	193	50
			Ídem por catorce marcos, molduras y cristales para otras tantas fotografías de huérfanos que han terminado carrera.....	33	00
			Ídem por objetos de dibujo artístico para el alumno D. Rafael Argeles Escrich y alquiler de un estudio para el mismo.....	113	06
			Ídem por medicamentos para la huérfana doña Rosario Campos Gutiérrez.....	10	00
			Ídem por polizas de endoso de los primitivos resguardos de las 80.000 pesetas nominales cedidas por D.ª Amalia Brós y Rabasa, reintegro de polizas de los mismos, derechos de custodia etc. Entregado en el Monte de Piedad para la imposición de libretas á favor de 21 huérfanos con el donativo del Memorial de Infantería.....	28	85
				1 050	00
			Existencia en Caja, según se detalla á continuación..	1.089.586	74
			Suma.....	1.161.411	79
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En la cuenta corriente del Banco de España ..	19.512	40
			En títulos de la Deuda pública.....	1.060.074	34
			Metálico en Caja.....	10.000	00
Suma.....	1.161.411	79	Suma.....	1.089.586	74

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Zonas: Sevilla, 10, Cádiz, 14, Valencia, 19, Barcelona, 27, Oviedo, 48, Coruña, 50 y Pontevedra, 54; Habilitaciones: la del Estado Mayor Central del Ejército, la de retirados por Guerra de la segunda región, la del cuerpo de E. M. de Plasas de idem; la de clases militares de la octava, la de Clases de la Capitanía general de Melilla, la de Clases del Gobierno Militar de Ceuta, la de Clases de Gran Canaria, octubre y noviembre.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS						TOTAL
		En pensión de 150 pesetas..	Con pensión de 75.....	Sin pensión....	En prácticas ..	Vacaciones....	Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....
Huérfanos.....	Existían en 1.º de noviembre de 1912.....	3	235	142	41	10	128	474
	Altas	»	6	8	»	»	1	4
	 SUMAN.....	3	241	150	41	10	129	478
	Bajas	»	8	6	2	1	»	4
	Quedan para 1.º de diciembre de 1912.....	3	233	144	39	9	129	474
Huérfanas.....	Existían en 1.º de noviembre de 1912.....	1	213	272	»	16	»	420
	Altas	»	12	10	»	»	»	1
	 SUMAN.....	1	225	282	»	16	»	421
	Bajas	»	10	4	»	3	»	6
	Quedan para 1.º de diciembre de 1912....	1	215	278	»	13	»	415
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		»	»	»	»	»	»	»

V.º B.º

El General presidente
Martín Arrúe.

Madrid 16 de diciembre de 1912.

El comandante depositario
José Baraona.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA